

INFORME DE GESTION

1. EVOLUCION DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO

GAMESA CONTINUA CON LA SENDA DEL CRECIMIENTO CON UNOS RESULTADOS SÓLIDOS Y ALINEADOS CON LOS COMPROMISOS ANUALES DE MERCADO.

En un entorno altamente competitivo, Gamesa Corporación Tecnológica¹ cierra el primer semestre del año 2011 con un volumen de ventas de Aerogeneradores² de 1.292 MWe, un 29% superior al primer semestre de 2010, continuando así la senda del crecimiento. Asimismo se alcanza un margen EBIT de Aerogeneradores de un 5,2%, en línea con las guías de mercado. La deuda financiera neta del grupo se sitúa en 607 MM EUROS ó 1,7 veces el EBITDA del grupo, dentro del rango comprometido con el mercado.

Las ventas de grupo se sitúan en los 1.297 MM EUR, un 26% superior a las ventas del primer semestre de 2010, resultado de la recuperación de la actividad de fabricación que también crece un 29% hasta los 1.292 MWe vendidos. Esta recuperación de la actividad permite alcanzar una cifra de **ventas de Aerogeneradores de 1.261 EUR MM, un 31% superior al primer semestre de 2010**. El avance en la estrategia de diversificación comercial ha permitido a Gamesa compensar la ralentización de la demanda en mercados tradicionales, **obteniéndose un 100% de las ventas del primer semestre fuera de España**. En este sentido, cabe destacar el mercado indio que contribuye un 17% a las ventas de Aerogeneradores del primer semestre. Adicionalmente, el mercado latino americano incrementa su contribución a las ventas alcanzando 243 MW durante el primer semestre de 2011. Gamesa Energía³ continúa trabajando en el desarrollo de nuevos parques para cumplir con los **compromisos de venta firmados durante el semestre por un total de 212 MW**.

La internacionalización de las ventas y la menor actividad del mercado chino durante el primer semestre del año, se ha visto también reflejado en la evolución de los pedidos 2011⁴. A 30 de junio 2011, Gamesa cuenta con un total de órdenes recibidas para ventas 2011 de 2.270 MW, equivalente a una cobertura de la guía de ventas 2011 de un 77%⁵.

La recuperación de la actividad de fabricación junto con la focalización en el control y mejora de costes **permiten a la división de Aerogeneradores² cerrar el primer semestre de 2011 con un margen EBIT de un 5,2%**, en línea con las guías del cierre de ejercicio (4%-5%) y a pesar de operar en un entorno altamente competitivo. Asimismo el comienzo del desarrollo de varias promociones para entrega en 2011 y primeros meses 2012 permite a la división de Parques Eólicos alcanzar un EBIT de 3 MM EUR en el primer semestre de 2011. Como resultado **el EBIT consolidado asciende a 62 MM EUR, un 26% superior al primer semestre de 2010, equivalente a un 4,8% sobre las ventas del grupo**.

La apertura de nuevos mercados como Brasil y la mayor estacionalidad del mercado chino e indio, con una contribución creciente a las ventas del grupo, ha obligado a Gamesa a aumentar el nivel de inventarios y adelantar la producción de proyectos para poder cumplir con las obligaciones previstas. Esto ha elevado el **ratio de capital circulante sobre ventas de la división de Aerogeneradores hasta un 25%**, nivel que se sitúa en línea con el registrado el año anterior (24%)

Durante el primer semestre de 2011 se pone en marcha el nuevo plan de inversión del Plan de Negocio 2011-2013 con una **inversión en activos materiales e inmateriales de 96 MM EUR**. A

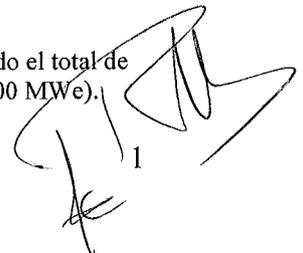
¹ Gamesa Corporación Tecnológica incluye las actividades de fabricación de aerogeneradores –referidas en el documento como Aerogeneradores- y desarrollo, construcción y venta de parques –referidas en el documento como Parques o Gamesa Energía-.

² Aerogeneradores & Holding.

³ Gamesa Energía o Parques, incluye la actividad de desarrollo, construcción y venta de parques.

⁴ Pedidos en firme y confirmación de acuerdos marco para ventas 2011.

⁵ La cobertura del volumen de ventas 2011 para la división de Aerogeneradores se calcula dividiendo el total de pedidos para venta 2011 entre la media del rango de la guía de volumen de ventas (2.800MWe-3.100 MWe).



INFORME DE GESTIÓN

pesar de las nuevas necesidades de inversión tanto en activos a largo plazo como en capital circulante, Gamesa Corporación Tecnológica **culmina el periodo con una sólida posición financiera**, reflejada en una **deuda financiera neta de 607 MM EUR, equivalente a 1,7 veces el EBITDA consolidado**, por debajo del límite de la guía de 2x fijada por la compañía para 2011.

En un entorno altamente competitivo **Gamesa cierra el semestre con unos sólidos resultados económicos, continuando la senda de crecimiento tanto en volúmenes como en beneficios**, lo que muestra tanto el éxito de la estrategia de expansión comercial como la consolidación de las mejoras de costes. Gamesa continúa trabajando en los tres vectores de su Plan de Negocio 2011-2013, disminución del coste de energía, crecimiento y eficiencia, **para consolidar su liderazgo en la nueva industria eólica y maximizar así el crecimiento rentable no solo en el corto sino en el medio y en largo plazo.**

Aerogeneradores

Principales Factores

La unidad de Aerogeneradores de Gamesa cierra el 1er semestre 2011 con unos sólidos resultados, gracias a una gestión balanceada de los niveles de solidez financiera y rentabilidad:

- **1.292 MWe de aerogeneradores vendidos**, lo que representa un crecimiento del 29% respecto al mismo periodo del año anterior. **Destaca el alto nivel de entregas del semestre, con 1.106 MW entregados en el periodo, duplicando las entregas del año anterior**
- un **margen EBIT del 5,2%**, en línea con el rango comprometido de entre 4%- 5%
- y un **capital circulante sobre ventas del 25%**, en línea con el registrado en el mismo periodo del año anterior y ligeramente por encima del rango de las guías de cierre del ejercicio (15%-20%). El incremento de capital circulante se corresponde con la **mayor internacionalización y la estacionalidad en entregas en China e India** (entregas concentradas en este último mercado en el primer y tercer trimestre, coincidiendo con el calendario fiscal indio).

La actividad de Aerogeneradores durante el primer semestre de 2011 se desglosa de la siguiente manera:

| (MW) | 1S 2010 | 1S 2011 | % var. | Estatus |
|--|--------------|--------------|--------------|---|
| MW Entregado a cliente | 538 | 1.106 | X 2,1 | Transmisión de propiedad al cliente, en parque o en fábrica; Facturado |
| + Variación de MWe Disponible ExWorks | 153 | -172 | | Variación del stock de aerogeneradores disponible para entrega a cliente; Facturado ExW |
| + Variación de MWe Grado de Avance | 310 | 358 | | Variación del stock de aerogeneradores no disponible para entrega cliente; No Facturado |
| MWe Vendidos | 1.001 | 1.292 | +29% | |

Durante el primer semestre de 2011, Gamesa ha vendido 1.292 MW, un 29% más que en el primer semestre de 2010, en línea con las previsiones para el volumen de ventas de 2011. Cabe reseñar la

12

INFORME DE GESTION

entrega de 1.106 MW, más del doble del nivel de entregas del mismo periodo del año anterior, con una importante contribución de EEUU e India con más de 200 MW entregados en cada mercado.

Asimismo, en el primer semestre del año la **variación de MWe disponibles ExWorks y Grado de Avance ha incrementado como consecuencia de la estacionalidad prevista en la actividad, en China e India principalmente**. Sin embargo, representa un menor incremento respecto al primer semestre de 2010 (277 MW menos).

Cabe destacar el éxito de Gamesa en la apertura de nuevos mercados, alcanzando el 100% de las ventas del primer semestre 2011 en mercados internacionales. De esta manera, **India representa el 17% de los MWe vendidos en el primer semestre**, alcanzando un volumen de 216 MW superior al de todo el ejercicio 2010.

Adicionalmente, el mercado **Latino Americano ha incrementado su contribución a las ventas del primer semestre, representando casi cuatro veces las ventas respecto al mismo periodo del año anterior (237 MWe vendidos)**, destacando los mercados de Honduras, México y los primeros MW en Brasil (apertura de la fábrica en el mes de junio).

EEUU y China continúan teniendo un peso significativo con un 15% y un 20% sobre el MWe vendido en el primer semestre de 2011.

| Desglose geográfico de MWe vendidos de Aerogeneradores | 1S 2010 | % | 1S 2011 | % |
|--|--------------|-----|--------------|-----|
| España | 109 | 11% | 0 | 0% |
| EE.UU. | 168 | 17% | 193 | 15% |
| China | 245 | 24% | 253 | 20% |
| India | 91 | 9% | 216 | 17% |
| Latino América y Cono Sur | 62 | 6% | 243 | 19% |
| Resto de Europa | 291 | 29% | 352 | 27% |
| Resto del Mundo | 35 | 3% | 37 | 3% |
| TOTAL | 1.001 | | 1.292 | |

El segmento de aerogenerador G9X – 2 MW incrementa su contribución a las ventas durante en el semestre como consecuencia del éxito comercial de la plataforma de 2 MW en China, representando un 97% de los MWe vendidos durante los primeros 6 meses del año en este país. De esta manera, **el segmento G9X – 2 MW representa un 81% de los MWe vendidos frente al 64% del primer semestre del año anterior**, mientras que la plataforma G5X – 0,85 MW contribuye un 17% a las MWe vendidos y MADE un 2%.



INFORME DE GESTIÓN

Resultados Aerogeneradores 1^{er} Semestre 2011

Los resultados del 1er semestre de 2011 se ven impactados positivamente por el crecimiento de actividad de venta de aerogeneradores.

De esta manera, Gamesa cierra el primer semestre de su actividad de Aerogeneradores con unos sólidos resultados económicos.

| (MM EUR) | 1S 2010 | 1S 2011 | % Var. |
|---------------------------|---------|---------|--------|
| Ventas | 963 | 1.261 | +31% |
| EBITDA | 138 | 158 | +14% |
| EBITDA / Ventas (%) | 14,3% | 12,5% | |
| EBIT | 56 | 66 | +18% |
| EBIT / Ventas (%) | 5,8% | 5,2% | |
| Beneficio Neto | 37 | 37 | +0% |
| B. Neto / Ventas (%) | 3,8% | 3,0% | |
| Capital Circulante | 589 | 737 | |
| % Ventas | 24% | 25% | +1 pp |
| DFN | 254 | 389 | |
| DFN / EBITDA | 0,7 | 1,1 | + 0,4x |

Revisión limitada

Las ventas de período han experimentado un crecimiento del 31% respecto a 2010, fruto del crecimiento del volumen de MWe vendidos del 29%. La contribución de la unidad de Servicios a las ventas ha sido de 150 MM EUR comparado con 145 MM EUR en el primer semestre de 2010.

El crecimiento de ventas ha contribuido positivamente a la evolución del EBIT, experimentando un 18% de crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior. Asimismo, **la focalización permanente en el control y la mejora de costes ha permitido mantener el margen EBIT en el 5,2%**, en línea con el rango estimado para final de año (4-5%), en un mercado altamente competitivo.

La provisión por garantías se sitúa en torno al 3,5% de las ventas de Aerogeneradores, lo que demuestra la mejora continua de los procesos, la solidez de la plataforma de producto Gamesa y la orientación a la excelencia en la operación.

Gamesa cierra el primer semestre del año con un nivel de capital circulante sobre ventas del 25%, en línea al registrado en el mismo periodo de 2010 del 24% y ligeramente por encima de la guía comprometida para final de año (15-20%). La subida de capital circulante respecto a diciembre de 2010 se debe fundamentalmente al **aumento de actividad y a la anticipación de producción en China para hacer frente a los compromisos de entrega en el segundo semestre e India donde las entregas se concentran en el primer y tercer trimestre**, coincidiendo con el calendario fiscal indio. Asimismo, la mayor internacionalización y la menor nacionalización de la producción en India y Brasil incrementa el volumen de stocks.

INFORME DE GESTIÓN

Además, Gamesa continúa invirtiendo en los principales mercados de energía eólica, cerrando el semestre con un nivel de inversión que asciende a 96 MM EUR. Tal inversión incluye:

- Nueva capacidad en India para la máquina G5X e inicio de construcción de una planta de palas
- Lanzamiento de la G97 – 2.0 MW a nivel global (adecuación de capacidad productiva)
- Inversión vinculada a la fabricación del aerogenerador G10X-4,5 MW.
- Nueva capacidad en Brasil para la máquina G9X – 2 MW (construcción de planta de ensamblaje de nacelles)
- Creación de nueva capacidad de fabricación de G9X-2 MW en China y la construcción de dos nuevos centros en Mongolia Interior y en Jilin

Así, Gamesa cierra el semestre con una deuda financiera neta de 389 MM EUR en el área de Aerogeneradores, en línea con el registrado en el primer semestre del año anterior y demostrando su compromiso con la solidez financiera.

Parques Eólicos

Principales Factores

Durante el 2011, Gamesa retoma su actividad de inversión para cumplir con los compromisos de venta firmados durante el primer semestre por un total de 212 MW. De esta forma, la unidad de Promoción y Venta de Parques cierra el semestre con un EBIT de 3 MM EUR frente a -10 MM EUR del primer semestre del 2010, fruto del reconocimiento del avance de parques con acuerdo de venta y entrega prevista para el segundo semestre de 2011 y primeros meses del 2012.

Gamesa cuenta a 30 de junio 2011 con una cartera de parques eólicos de 24.501 MW en todo el mundo, activos que suponen una ventaja competitiva para Gamesa. El crecimiento experimentado en la cartera es fruto de la intensa actividad de promoción llevada a cabo en India. Cabe destacar la inclusión de 2.267 MW correspondientes a la cartera de India localizada en 7 estados.

| Cartera de Parques Fases de desarrollo (MW) | 1S 2010 | 1S 2011 | % Crec. |
|---|---------|---------|---------|
| Prácticamente Seguro | 2.369 | 3.592 | +52% |
| Cartera total | 22.077 | 24.501 | +11% |

Gamesa mantiene 479 MW en las últimas fases de construcción y puesta en marcha a 30 junio 2011, avanzando en el desarrollo de su cartera de parques a entregar en los próximos meses. Asimismo, durante el primer semestre Gamesa ha cerrado acuerdos de venta por 212 MW en México, Grecia, Polonia, España, Alemania, fruto del éxito de la estrategia de internacionalización en las ventas llevada a cabo por la unidad de Promoción y Venta de Parques. Adicionalmente en el segundo trimestre de 2011 se ha entregado un parque en Alemania de 9 MW.



INFORME DE GESTION

| Evolución del Perfil de Actividad (MW) | 1S 2010 | 1S 2011 | % Crec. |
|--|------------|------------|------------|
| MW en Construcción | 215 | 279 | 30% |
| MW con Puesta en Marcha | 212 | 200 | -6% |
| Total | 427 | 479 | 12% |

Nota: no incluidos MW correspondientes a los acuerdos de promoción conjunta firmados en China, donde Gamesa posee una participación minoritaria

Resultados 1^{er} Semestre 2011 de Parques Eólicos

Los resultados del primer semestre de 2011 de la unidad de Parques Eólicos muestran la **tendencia positiva experimentada a partir de la segunda mitad del año 2010 tras la reactivación en la actividad de construcción y venta de parques.**

Como resultado, **la unidad de Promoción y Venta de Parques cierra el semestre con un EBIT de 3 MM EUR** frente a -10 MM EUR del primer semestre del 2010, fruto del reconocimiento del grado de venta de parques con entrega prevista para el segundo semestre de 2011.

La unidad de Parques Eólicos continúa focalizada en la creación de valor mediante la promoción y la decisión de construcción de los parques con mayores tasas de retorno, pero con niveles de deuda siempre dentro de la guía de mercado (500 MM EUR).

| (MM EUR) | 1S 2010 | 1S 2011 |
|-----------------------|---------|---------|
| Ventas | 192 | 182 |
| EBIT | -10 | 3 |
| Beneficio Neto | -16 | -1 |
| DFN | 92 | 218 |

Revisión limitada

Handwritten signature and initials, possibly including the number '6'.

INFORME DE GESTIÓN

Resultados 1er Semestre 2011 de Gamesa Corporación Tecnológica

A continuación y como resultado de la contribución de las unidades anteriores, se presentan las principales magnitudes financieras del Grupo Consolidado.

| (MM EUR) | 1S 2010 ⁽¹⁾ | 1S 2011 ⁽¹⁾ | % Var. |
|-----------------------|------------------------|------------------------|--------|
| Ventas | 1.033 | 1.297 | +26% |
| EBITDA | 132 | 153 | +17% |
| EBITDA / Ventas (%) | 12,7% | 11,8% | |
| EBIT | 49 | 62 | +26% |
| EBIT / Ventas (%) | 4,7% | 4,8% | |
| Beneficio neto | 22 | 29 | +19% |
| DFN | 345 | 607 | |
| DFN / EBITDA | 1,1 | 1,7 | +0,6x |

Revisión limitada

(1) Los resultados de Gamesa Corporación Tecnológica recogen el impacto del ajuste de consolidación correspondiente a la eliminación de las ventas y margen de la división de Aerogeneradores a la división de Parques, cuyos acuerdos de venta están en las últimas fases de negociación al cierre del periodo.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Perspectivas

Gamesa continúa trabajando en los tres vectores directores del Plan de Negocio 2011-2013: reducción del coste de energía, crecimiento y eficiencia, para reforzar el liderazgo de la compañía en la nueva industria eólica. En este sentido **Gamesa ha continuado con la estrategia de diversificación comercial e industrial, invirtiendo en mercados con potencial de crecimiento en el largo plazo**, potencial unido a regímenes regulatorios y tarifarios favorables al desarrollo de la actividad eólica en el largo plazo como son China e India.

Con la finalidad de mejorar el abastecimiento de la demanda china, **Gamesa ha inaugurado en junio en la provincia de Jilin la primera de las dos plantas de ensamblaje de nacelles** que está construyendo, con capacidad individual de 500 MW.

En la India Gamesa se ha convertido en uno de los líderes del sector, con una cuota de un 10%⁶, ocupando la tercera posición en el mercado. Durante el primer semestre del año 2011 el mercado indio ha contribuido un 17% a las ventas del grupo, con 216 MWe vendidos, superando la actividad del ejercicio 2010. Adicionalmente, Gamesa continúa el proceso inversor en este mercado con su primera **planta de fabricación de palas, con capacidad para 300 MW de G5x-850 KW escalable a G8x-2 MW**, y que entrará en funcionamiento en el cuarto trimestre de 2011.

⁶ Fuente: Asociación de Fabricantes Eólicos de India



INFORME DE GESTION

Asimismo, Gamesa ha inaugurado su primer centro productivo de ensamblaje de nacelles en Brasil con una capacidad de 400 MW. Gamesa cuenta con acuerdos de suministro de 300 MW para entrega en 2011 y 2012.

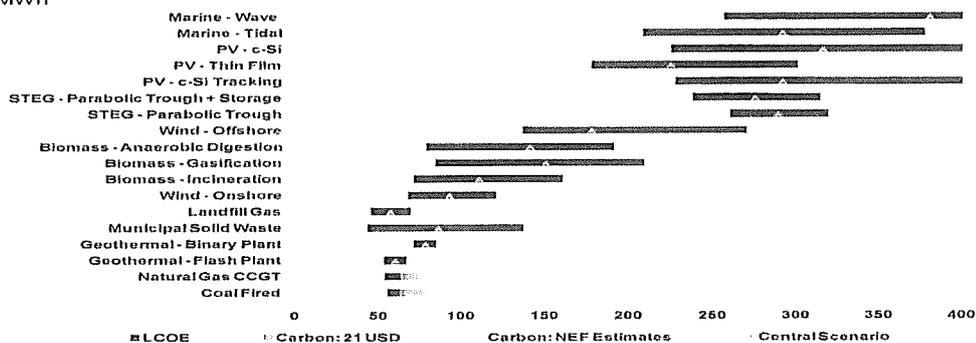
Junto con la estrategia de diversificación comercial e industrial, la reducción del coste de energía (CoE), es otro de los pilares del Plan de Negocio en el que Gamesa trabaja activamente. En este sentido, Gamesa ha continuado el desarrollo de su nuevo rotor G97 de la familia G9x – 2.0 MW, líder en coste de energía en su segmento. Durante el primer semestre, se ha puesto en marcha el primer prototipo G97 en Alaiz y se han firmado los primeros pedidos y acuerdos de suministro. En el segundo semestre Gamesa lanzará la producción en serie de este nuevo rotor en todas las áreas geográficas (Europa, EEUU, China e India).

También dentro del compromiso con la reducción del CoE, Gamesa ha presentado en la feria del viento de Hannover un nuevo miembro de la familia G10x-4,5 MW, la G136-4,5 MW clase III, que con un área de barrido un 13% superior a la G128-4,5MW, produce un 8% más en emplazamientos de vientos bajos. Del mismo modo, Gamesa ha avanzado en el desarrollo de la plataforma offshore G11x – 5 MW y G14x - 6/7 MW con la selección de Glasgow como base tecnológica offshore que se inaugurará durante este verano.

A pesar de la falta de visibilidad normativa que está afectando a varios mercados como el español y americano en el corto plazo, las tendencias crecientes de los precios de las fuentes de energía tradicionales como el petróleo y las recientes paralizaciones temporales o permanentes de los planes de inversión nuclear en países como China o Alemania, ponen de manifiesto la necesidad de trabajar en un mix energético equilibrado, en el que la energía eólica, dada su madurez y mayor eficiencia económica dentro de las renovables, juegue un papel significativo. Es esta necesidad, la creciente demanda eléctrica y el continuo esfuerzo de los fabricantes de Aerogeneradores por disminuir el coste de energía, lo que garantiza los fundamentales de crecimiento a largo plazo del sector.

CoE por tipo de fuente

Figure 1: LCOE by Technology Q4 2009
\$/MWh



Source: Bloomberg New Energy Finance Note: NEF estimates are EU-ETS central forecast

8

INFORME DE GESTIÓN

Conclusiones

En un entorno altamente competitivo, Gamesa continúa la senda del crecimiento y cierra el primer semestre de 2011 con unos sólidos resultados alineados con las guías anuales previstas al mercado.

| | Aerogeneradores | 1S 2011 | | Guía 2011 | Guía 2013 |
|---|-------------------------|---------|---|----------------------|----------------------|
| Fabricación de Aerogeneradores ↓ Promoción y Venta de Parques Eólicos ↓ Gamesa  | MWe vendidos | 1.292 | ✓ | 2.800-3.100 | TACC 2010-13:15% |
| | Margen EBIT | 5,2% | ✓ | 4%-5% | 6%-7% |
| | Circulante / ventas (%) | 25% | ✓ | 15-20% | c.20% |
| | Inversiones | 96 | ✓ | 250 ⁽¹⁾ | 250 ⁽¹⁾ |
| | Parques | | | | |
| | MW entregados | 9 | ✓ | c.400 ⁽²⁾ | c.400 ⁽²⁾ |
| | JVs en China | 0 | ✓ | c.300 | c.300 |
| | EBIT (EUR MM) | 3 | ✓ | c.20 | c.25 |
| | Deuda neta (EUR MM) | 218 | ✓ | c.500 | c.500 |
| | Grupo | | | | |
| | DFN / EBITDA | 1,7x | ✓ | <2x | <2,5x |

(1) Incluye inversiones en Offshore: EUR 30MM en 2011, EUR 60MM en 2013

(2) Excluyendo los acuerdos de promoción conjunta en China

La recuperación de la actividad de fabricación con un crecimiento de un 29% frente al primer semestre de 2010 ha permitido a Gamesa alcanzar **unas ventas de Aerogeneradores de 1.261 MM EUR, un 31% por encima de las ventas del mismo periodo de 2010**. Asimismo esta recuperación de la actividad permite cerrar el semestre con un **margen EBIT de Aerogeneradores de un 5,2%**, en línea con el rango de 4% a 5% comprometido para el 2011.

La internacionalización de las ventas y la menor actividad del mercado chino durante el primer semestre del año, se ha visto también reflejado en la evolución de los pedidos 2011⁷. **A 30 de junio 2011, Gamesa cuenta con un total de órdenes recibidas para ventas 2011 de 2.270 MW, equivalente a una cobertura de la guía de ventas 2011 de un 77%**⁸.

La apertura de nuevos mercados y la estacionalidad del negocio han obligado a invertir en capital circulante para acometer la demanda del ejercicio, **capital circulante que se mantiene en línea con el mismo periodo del año anterior, al alcanzar un 25% de las ventas de Aerogeneradores**. La recuperación de la actividad, inversión en capital circulante para acometer la demanda del ejercicio, y en activos materiales e inmateriales dentro del Plan de Negocio 2011-2013, **llevan a cerrar el periodo con una deuda neta de 607 MM EUR, 1,7x el EBITDA del grupo, reflejo de la solidez financiera de la compañía**.

Gamesa continúa avanzando en su compromiso de reducción del coste de energía (CoE) con el objeto de alcanzar una reducción de un 20% hasta el 2013 y un 10% adicional hasta el 2015. En este sentido, **Gamesa ha continuado el desarrollo de su nuevo rotor G97 de la familia G9x – 2.0 MW, líder en coste de energía en su segmento**.

Gamesa continúa invirtiendo en los mercados con mayores perspectivas de crecimiento y en el desarrollo de la cartera de productos, con la inauguración de la planta de nacelles de G9X – 2.0 MW en Jilin (China), el lanzamiento de la G97 – 2.0 MW a nivel mundial, la apertura de la planta de palas para G5X – 0,85 MW en India, la primera planta de ensamblaje de nacelles en Brasil, el desarrollo de la capacidad productiva de G10X – 4.5 MW.

⁷ Pedidos en firme y confirmación de acuerdos marco para ventas 2011.

⁸ La cobertura del volumen de ventas 2011 para la división de Aerogeneradores se calcula dividiendo el total de pedidos para venta 2011 entre la media del rango de la guía de volumen de ventas (2.800MWe-3.100 MWe).

INFORME DE GESTION

3. PRINCIPALES RIESGOS DEL NEGOCIO

El Grupo Gamesa está expuesto a determinados riesgos financieros que gestiona mediante la agrupación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. La gestión y limitación de los riesgos financieros se efectúa de manera coordinada entre la Dirección Corporativa de Gamesa y las unidades de negocio en virtud de las políticas aprobadas al más alto nivel ejecutivo y conforme a las normas políticas y procedimientos establecidos. La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros es responsabilidad de cada una de las unidades de negocio.

El riesgo asociado a las variaciones de tipo de cambio asumidas para las transacciones de Gamesa se corresponde con las compras y ventas de productos y servicios de la propia actividad en diferentes divisas.

Para contrarrestar este riesgo, Gamesa tiene contratados instrumentos financieros de cobertura con entidades financieras.

4. UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

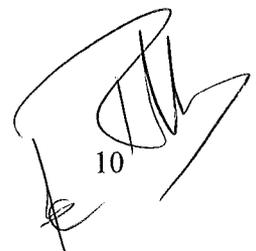
El Grupo Gamesa utiliza las coberturas financieras que le permiten mitigar los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tipo de interés, riesgos de volatilidades de precios de materias primas, riesgos de volatilidades de acciones de renta variable que pudieran afectar el resultado estimado de la compañía basándose en estimaciones de transacciones esperadas para sus diferentes actividades.

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha de 18 de julio de 2011, se procedió a la ampliación del capital social por importe de *doscientos sesenta y ocho mil seiscientos veintiocho euros con treinta y nueve céntimos de euro* (268.628,39 €) mediante la emisión y puesta en circulación de un millón quinientas ochenta mil ciento sesenta y siete (1.580.167) acciones ordinarias, con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales, cuyo tenor tras la referida ampliación es el que se transcribe a continuación:

“El capital social es de CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (42.039.297,28 euros), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (247.289.984) acciones ordinarias de DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,17 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al doscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro (247.289.984), que integran una clase y serie únicas.”

La referida operación societaria se ha realizado en el marco de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital liberado, adoptado por la Junta General de Accionistas de Gamesa Corporación Tecnológica de 25 de mayo de 2011, bajo el punto sexto del orden del día, y del subsiguiente acuerdo del Consejo de Administración de la misma fecha indicada y de las decisiones del Presidente y Consejero Delegado de fechas de 28 de junio y 15 de julio de 2011, según así se ha comunicado oportunamente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por medio de los hechos relevantes números 144.470, 146.300 y 147.793. Se ha solicitado y obtenido la admisión a negociación de los nuevos valores en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, con efectos desde el 22 de julio de 2011.



10

INFORME DE GESTION

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

El desarrollo tecnológico se establece en un marco plurianual que se despliega en el plan anual de Desarrollo Tecnológico, en el que se establecen actividades y entregables que se pretenden alcanzar durante cada año en cuestión y finalmente se asigna un presupuesto.

Durante el primer semestre de 2011 el incremento principal del epígrafe "Gastos de investigación y desarrollo" del Inmovilizado Inmaterial ha sido debido al desarrollo en Gamesa Innovation and Technology, S.L. de nuevos modelos de aerogeneradores y optimización del rendimiento de sus diversos componentes ascendiendo en total a un importe de 26.366 miles de euros, aproximadamente (16.997 miles de euros, aproximadamente, durante el primer semestre de 2010).

7. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Gamesa mantiene a 30 de junio de 2011 un total de 2.936.818 acciones de la propia sociedad, lo que representa un 1,195% del Capital Social.

El coste total de las mismas asciende a 26.238 miles de euros, con un coste unitario de 8,93404 euros.

Nos remitimos para una explicación más detallada de las operaciones con acciones propias a la Nota 11.b de los Estados Financieros Intermedios Consolidados Resumidos al 30 de junio de 2011.

8. ESTRUCTURA DE CAPITAL

ESTRUCTURA DE CAPITAL INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES, Y PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA EL PORCENTAJE DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA:

Conforme al artículo 4 de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. en su redacción de fecha de 18 de julio de 2011 por ejecución de acuerdo de la Junta General de Accionistas de 25 de mayo de 2011 "El capital social es de CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (42.039.297,28 euros), dividido en DOSCIENTAS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (247.289.984) acciones ordinarias de DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO (0,17 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al doscientos cuarenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro (247.289.984), que integran una clase y serie únicas."



11

INFORME DE GESTION

PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Según información pública en poder de GAMESA CORPORACION TECNOLOGICA, S.A. la estructura del capital a 30 de junio de 2011 es la siguiente:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos (*) | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---|--------------------------------------|
| IBERDROLA, S.A. | 48.106.512 | 0,000 | 19,579 |
| | | | |

(*) A través de:

| Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto directos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|--------------------------------------|
| | | |
| | | |

9. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE VALORES

No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

10. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Nos remitimos al punto 8.

11. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe restricción alguna en orden al ejercicio del derecho de voto.

12. PACTOS PARASOCIALES

Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. no tiene conocimiento de la existencia de pactos parasociales.

13. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Según establece el artículo 32 de los Estatutos Sociales de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su redacción revisada y refundida por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha de 25 de mayo de 2011, los miembros del Consejo de Administración son "elegidos por la Junta General" con la previsión de que "si durante el plazo para el que fueren nombrados los Consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar, de entre los accionistas, a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General de accionistas" siempre de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

De conformidad con los artículos 19.5. b) y 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General de accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar

INFORME DE GESTION

precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los Consejeros independientes y previo informe de la citada comisión en el caso de las restantes categorías de Consejeros. El artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que *"cuando el Consejo de Administración se aparte de la propuesta o el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones."*

Añade el artículo 24 del mismo Reglamento que *"el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la propuesta y elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente."*

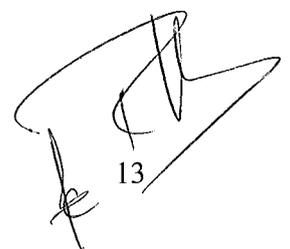
En el caso del Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo, estará sujeta a las condiciones de honorabilidad, solvencia, competencia y experiencia señaladas en el párrafo anterior, y le serán exigidos a título personal los deberes del Consejero establecidos en este Reglamento".

Finalmente, el artículo 19.5. ñ) del Reglamento del Consejo de Administración atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de *"velar para que al proveer nuevas vacantes en el Consejo de Administración los procedimientos de selección no adolezcan de ningún sesgo implícito de discriminación por cualquier causa."*

En cuanto a la reelección de los Consejeros el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que *"las propuestas de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de evaluación, del que necesariamente formará parte una propuesta o informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiendo abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten. El Presidente, los Vicepresidentes y, en su caso, el Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, que sean reelegidos Consejeros por acuerdo de la Junta General, continuarán desempeñando los cargos que ejercieran con anterioridad en el seno del Consejo de Administración, sin necesidad de nueva elección, y sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto de dichos cargos corresponde al propio Consejo de Administración."*

El cese de los Consejeros se regula en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, que dispone que *"los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de la posibilidad de reelección, y cuando lo decida la Junta General de accionistas en uso de las atribuciones que ésta tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General de accionistas el cese de un Consejero"*.

Los trámites y criterios a seguir para el cese serán los previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en el Reglamento del Registro Mercantil.

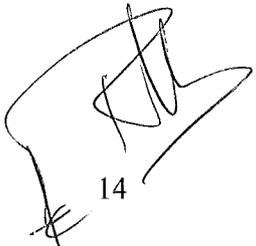


13

INFORME DE GESTIÓN

Según establece el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Administración, "los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en todo caso previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en los siguientes casos:

- a) Cuando se trate de Consejeros dominicales, cuando éstos o el accionista al que representen, dejen de ostentar la condición de titulares de participaciones significativas estables en la Sociedad, así como cuando éstos revoquen la representación.
- b) Cuando se trate de Consejeros ejecutivos, siempre que el Consejo de Administración lo considere oportuno.
- c) Cuando se trate de Consejeros externos, si se integran en la línea ejecutiva de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo.
- d) Cuando se trate de Consejeros independientes, cuando por cualquier otra causa concurran en él cualquiera de las circunstancias enumeradas en el artículo 8.2 de este Reglamento, incompatibles con la condición de Consejero independiente.
- e) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- f) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- g) Cuando alcancen la edad de 70 años. El cese como Consejero y en el cargo se producirá en la primera sesión del Consejo de Administración que tenga lugar después de celebrada la Junta General de accionistas que apruebe las cuentas anuales del ejercicio en que el Consejero cumpla la edad referida.
- h) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- i) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento o sancionados por infracción grave o muy grave, por alguna autoridad pública, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- j) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad, o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- k) Cuando, por hechos imputables al Consejero en su condición de tal, se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o se perdiera la honorabilidad comercial y profesional necesaria para ser Consejero de la Sociedad..



14

INFORME DE GESTION

Normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales

La modificación de los Estatutos Sociales de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. se rige por lo dispuesto en los artículos 285 a 290 de la Ley de Sociedades de Capital sin que se exija mayoría reforzada alguna distinta de las establecidas en el artículo 201 del referido texto legal.

En el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, en su redacción revisada y refundida por acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha de 25 de mayo de 2011 se incluye, de forma expresa, como competencia de este órgano la modificación de los Estatutos Sociales.

14. LOS PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

Poderes de los miembros del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A., en su sesión de 8 de octubre de 2009, acordó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar como Presidente del Consejo de Administración y como Consejero Delegado a don Jorge Calvet Spinatsch, delegando en él todas las facultades que según la Ley y los Estatutos Sociales corresponden al Consejo de Administración, excepto las indelegables por Ley y Estatutos, nombramiento que fue aceptado por el señor Calvet Spinatsch en el mismo acto.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

A la fecha de aprobación del presente Informe se encuentra vigente la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de mayo de 2010, en virtud de la cual el Consejo de Administración quedaba habilitado para adquirir acciones propias. A continuación se transcribe el tenor literal del acuerdo adoptado por la referida Junta en el punto décimo del Orden del Día:

"Autorizar expresamente al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, la adquisición derivativa de acciones de Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima en las siguientes condiciones:

- a.- Las adquisiciones podrán realizarse directamente por Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima o indirectamente a través de sus sociedades dominadas.
- b.- Las adquisiciones de acciones, que deberán estar íntegramente desembolsadas y libres de cargas y/o gravámenes, se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.
- c.- Las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.
- d.- El precio mínimo de las acciones será su valor nominal y el precio máximo no podrá ser superior a un 10% de su valor de cotización en la fecha de adquisición.
- e.- Que se pueda dotar en el patrimonio neto de la Sociedad una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas o amortizadas.
- f.- Las acciones adquiridas podrán ser enajenadas posteriormente en las condiciones que libremente se determinen.
- g.- La presente autorización se otorga por un plazo máximo de 5 años dejando sin efecto de forma expresa la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 29 de mayo de 2009, en la parte no utilizada.

INFORME DE GESTION

A los efectos previstos en el párrafo segundo del número 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Compañía por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del presente acuerdo.

Finalmente y en relación a lo dispuesto en el último párrafo del apartado 1º del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se indica que las acciones que se adquirieran en virtud de la presente autorización, podrán destinarse por la Sociedad, entre otros fines, a su entrega a los empleados o administradores de la Sociedad ya sea directamente o como consecuencia del ejercicio de derechos bien sean de opción u otros contemplados en Planes de Incentivos de los que aquéllos sean titulares y/o beneficiarios conforme a lo legal, estatutaria y reglamentariamente previsto."

15. LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

De conformidad con el contrato marco entre Iberdrola Renovables, S.A. y Gamesa Eólica, S.L. Unipersonal firmado en 2008 y novado modificativamente en diferentes fechas, en el supuesto de que cualquier entidad (distinta de Iberdrola, S.A. u otra sociedad del grupo Iberdrola) pase a ser titular de una participación igual o superior al 30% de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A. o designe consejeros que, unidos a los que en su caso ya hubiera designado, representen más de la mitad de los consejeros de Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., o cualquier supuesto que suponga el control o dirección sobre Gamesa Corporación Tecnológica, S.A., permitirá a Iberdrola Renovables dar por terminado el contrato marco, sin que las partes tengan nada que reclamarse por dicha terminación.

16. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.

El Presidente y Consejero Delegado y algunos de los miembros del equipo directivo de la Compañía tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir compensaciones económicas en caso de extinción de la relación por causa imputable a la Compañía, y en algún caso también por el acaecimiento de circunstancias objetivas, como puede ser el cambio de control. La compensación económica pactada por dicha extinción consiste, dicho en términos generales, en el pago de la retribución correspondiente a períodos distintos, hasta un máximo de tres anualidades, dependiendo de las circunstancias personales, profesionales y del tiempo en que se firmó el contrato.

En lo que respecta a los empleados no directivos no tienen, por lo general, reconocidas en su relación laboral compensaciones económicas en caso de extinción de la misma distinta de las establecidas por la legislación vigente.

16

